



Número de expediente	CONP/2024/6353
Núm. de referencia de contrato	2024000518
Tipo contrato	Obras
Tipo procedimiento	Abierto Simplificado Abreviado
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Obras de Reforma para Implantación de Unidad Infantil, en Aula de la Peral (Illas) del C.R.A. Castrillón-Illas

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APERTURA DE PROPOSICIONES PRESENTADAS A LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNIDAD INFANTIL AULA LA PERAL (ILLAS) DEL C.R.A. CASTRILLÓN - ILLAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU (EXPTÉ CONP/2024/6353), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (1 SOBRE)

En Oviedo con fecha 1 de agosto de 2024 a las 10:00 horas, se reúne la Unidad Técnica con la composición que seguidamente se indica, para proceder a la apertura del "SOBRE ÚNICO" de la oferta presentada en plazo, para participar en el procedimiento de contratación citado en el encabezamiento.

PRESIDENTE

D. Francisco Javier Fernández Fernández, funcionario adscrito al Servicio de Contratación de la Consejería de Educación.

SECRETARIO

D. José Ángel Díaz Fernández, funcionario adscrito al Servicio de Contratación de la Consejería de Educación.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, por el Presidente se recuenta las proposiciones presentadas y obrantes en la Mesa, referida al contrato mencionado en el encabezamiento, resultando que presentan ofertas las siguientes empresas:

ICUBE INGENIERIA, INTERNACIONALIZACIÓN E INNOVACIÓN S.L
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALUIS S.L.

A continuación, por el Presidente se solicita a los miembros de la misma que, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación con



la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

Se procede a continuación a la apertura y comprobación de la documentación presentada por el licitador en el "Sobre Único" que incluye el Anexo I "Declaración responsable y oferta de criterios valorables de forma automática" ,con el siguiente resultado:

LICITADOR	DECLARACIÓN RESPONSABLE	Oferta económica IVA excluido
ICUBE INGENIERIA, INTERNACIONALIZACIÓN E INNOVACIÓN S.L	CORRECTA	59.507,70 €
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALUIS S.L.	CORRECTA	66.000,00 €

A continuación, se acuerda verificar en este acto si la oferta presentada por la empresa ICUBE INGENIERIA, INTERNACIONALIZACIÓN E INNOVACIÓN S.L pudiera resultar anormalmente baja, conforme al parámetro establecido en la cláusula 13.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el siguiente supuesto:

"Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta."

Comprobada esta circunstancia, se acuerda que la empresa ICUBE INGENIERIA, INTERNACIONALIZACIÓN E INNOVACIÓN S.L, no incurre en presunción de anormalidad.

Realizada, de conformidad con lo previsto en la cláusula 12 del pliego, la correspondiente consulta de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, y, asimismo, según lo indicado en la cláusula 15.2, se requiere a la empresa ICUBE INGENIERÍA, INTERNACIONALIZACIÓN E INNOVACIÓN S.L. la documentación que no se encuentra inscrita en dicho registro

- Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) , Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Declaración responsable de no perjuicio significativo al medio ambiente, y declaración de cesión y tratamiento



de datos, conforme a los modelos recogidos en el anexo II , anexo III , anexo IV y anexo V del pliego.

- Compromiso de adscripción de medios personales y materiales, conforme la cláusula 15.2.e)

Para la aportación de la documentación se le concede un plazo de 7 días hábiles desde el siguiente a la recepción del requerimiento.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las diez horas y quince minutos, levantándose la presente acta, de lo que como Secretario doy fe.

	Estado del documento	Original	Página 3 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250050404420451662	